

ACWSE

Ciudad de México, a 27 mayo de 2016

Lic. Oscar Lorenzo Graue Brambilla
Gerencia de Licitaciones y Contratación de
Proyectos de Inversión Financiada
Comisión Federal de Electricidad
Presente

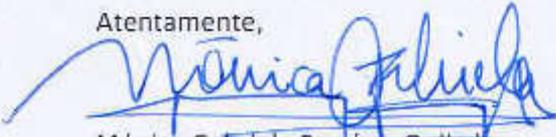
Estimado Lic. Graue,

En cumplimiento al contrato celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad y Transparencia Mexicana, hacemos entrega del testimonio que como testigo social designado en el procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LO-018TOQ054-T36-2015, para la contratación del Proyecto "309 SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México", convocado por la Comisión Federal de Electricidad.

Como usted sabe, la colaboración de Transparencia Mexicana tiene sentido y se perfecciona cuando se difunden los resultados de su participación en el proceso referido. Es justo decir que la fuerza que alcanza la publicación del testimonio social, radica en que la sociedad civil esté al tanto de la transparencia con la que los funcionarios, públicos o no, se conducen. Por lo anterior le sugerimos enfáticamente, la publicación íntegra del informe como evidencia del esfuerzo que realizan en la lucha contra la corrupción.

Le agradecemos su confianza, y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,



Mónica Gabriela Ramírez Quijada
Coordinadora
Unidad de Monitoreo de Procesos
Transparencia Mexicana, A.C.

C.c.p.. Lic. Guillermo C. Fernández Pineda. Subdirección de Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, CFE.
Ing. Pablo E. Realpozo del Castillo. Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones, CFE.
Lic. Luis Alfredo Ríos Camarena. Unidad de Normatividad en Contrataciones Públicas, SFP.

COMISIÓN FEDERAL
DE ELECTRICIDAD
16 MAY 27 16:00
OFICINAS NACIONALES
OFICIALIA DE PARTES
RECORRIDA # 104

COMISIÓN FEDERAL
DE ELECTRICIDAD
16 MAY 27 16:00
OFICINAS NACIONALES
OFICIALIA DE PARTES
RECORRIDA # 104
UNIDAD DE MONITOREO DE PROCESOS
1357

COMISIÓN FEDERAL
DE ELECTRICIDAD
16 MAY 27 16:00
OFICINAS NACIONALES
OFICIALIA DE PARTES
RECORRIDA # 104

Testimonio que presenta Transparencia Mexicana como Testigo Social del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LO-018TOQ054-T36-2015, para la contratación del Proyecto “309 SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México”, convocado por la Comisión Federal de Electricidad

El testimonio que rinde Transparencia Mexicana como Testigo Social del procedimiento para la contratación del Proyecto “309 SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México” se ajusta a lo establecido en el artículo 27 bis, fracción IV, inciso c) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y el artículo 56 de su Reglamento.

1. Antecedentes

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) al cierre de 2014, de acuerdo al Informe Anual 2014, contaba con una capacidad instalada en operación de 163,571.1 Megavolts Ampere (Mv). Para garantizar la transmisión y distribución de electricidad, existe una red de transmisión de 859, 140 km.

Las líneas transmisión de energía eléctrica son el medio físico mediante el cual se realiza la distribución de energía eléctrica, y están constituidas por: conductores, estructuras de soporte, aisladores, accesorios de ajuste entre aisladores y estructuras de soporte, cables de guarda y cables de fibra óptica.

Las líneas de transmisión se utilizan para transportar energía entre grandes distancias y con un nivel de voltaje mayor a los 35.5 kV¹. Las líneas de transmisión constan de conductores desnudos o aislados tendidos en un espacio abierto, soportados por estructuras, postes o torres de soporte. Las líneas de transmisión fungen como eslabón entre las centrales generadoras de energía y las redes de distribución locales².

El Sistema Eléctrico Nacional cuenta con una infraestructura que permite la transformación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica por todo el país a través de la CFE.

El Sistema Eléctrico Nacional está constituido por redes eléctricas en cuatro diferentes tensiones:

- La red troncal para 230kV - 400kV.
- Las redes de subtransmisión para 69kV – 161 kV.
- Las redes de distribución en media tensión 2.4kV – 60kV.
- Las redes de distribución en baja tensión 120V – 240V.

¹ kV: kilovolt.

² <http://lapem.cfe.gob.mx/normas/nrf/pdfs/f/NRF-014.pdf>

Con las obras de distribución de este proyecto, la CFE pretende garantizar en el corto y mediano plazo el suministro de energía eléctrica tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas. El Proyecto incluye obras que se ubican en el Distrito Federal y Estado de México.

2. De la colaboración de Transparencia Mexicana

2.1. Marco jurídico de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo del proyecto

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), para este procedimiento de contratación la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, a través de la Gerencia de Seguimiento y Control de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, de la Comisión Federal de Electricidad solicitó a la Secretaría de la Función Pública que designará un Testigo Social, para acompañar todas las etapas de la licitación.

Como resultado de esta solicitud, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública designó a Transparencia Mexicana, quien fue notificada el día 31 de agosto de 2015, mediante oficio número UNCP/309/BMACP/0522/2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la participación del Testigo Social en la licitación inicia con la revisión del proyecto de Convocatoria y concluye con la firma del contrato.

2.2. Consideraciones sobre la colaboración de Transparencia Mexicana

Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional, es un organismo de la sociedad civil que colabora con el gobierno mexicano en el combate a la corrupción, sin importar el partido político al que éste pertenezca.

Este organismo ha desarrollado diversos mecanismos preventivos que contribuyen a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en los procedimientos en los que colabora. Uno de estos mecanismos es el monitoreo de contrataciones, el cual consiste en acompañar los procedimientos y decisiones para el ejercicio del gasto público en adquisiciones, contrataciones y concesiones que otorga el gobierno a la iniciativa.

El objetivo de Transparencia Mexicana en el monitoreo de contrataciones es difundir los motivos de las decisiones administrativas e informar a la sociedad acerca de las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que se atestiguó.

Como parte de su colaboración, Transparencia Mexicana tiene la tarea de revisar y formular comentarios a los documentos de los proyectos que monitorea. Los documentos que Transparencia

Mexicana revisa es la investigación de mercado y otros documentos que justifican los procedimientos de contratación, así como las especificaciones que se incluyen en la Convocatoria, anexos técnicos, entre otros.

Los miembros del Consejo Rector de Transparencia Mexicana, incluida su Presidenta, trabajan *pro bono*, por lo que no reciben contraprestación alguna por el desarrollo de su labor dentro de la organización.

3. Monitoreo

3.1. Objeto del procedimiento de licitación

El objeto de esta licitación fue la adjudicación del contrato que integra actividades a precio alzado para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 5 (cinco) subestaciones con voltaje de 230 kV, con una capacidad de 360 MVA, 54 MVAR de compensación y 54 (cincuenta y cuatro) alimentadores; y 3 (tres) líneas de transmisión con voltaje de 230 kV y una longitud total de 5.15 km-C, que se localizarán en el Distrito Federal y Estado México, de los Estados Unidos Mexicanos, según se indica a continuación:

Líneas de Transmisión

- Condesa – Tacubaya. Esta línea se construirá de forma subterránea en su totalidad.
- Xochitla entronque Victoria - Nochistongo.. Esta línea se construirá de forma aérea y subterránea.
- Lago de Guadalupe entronque Cofradía – Remedios. Se construirá de forma aérea y subterránea.

Subestaciones

- **Xochitla.** Esta obra consiste en la construcción de la subestación, la cual constará de dos alimentadores en tensión de 230 kV para las líneas de transmisión que enlazarán a esta instalación con las subestaciones Victoria y Nochistongo.
- **Lago de Guadalupe.** Esta obra consiste en la construcción de la subestación, la cual constará de dos alimentadores en el tensión de 230 kV para las líneas de transmisión que enlazarán esta instalación con las subestaciones Cofradía y Remedios.

- **Condesa.** Esta obra consiste en la construcción de la subestación, que constará de dos alimentadores en tensión de 230 kV para las líneas de transmisión que enlazarán esta instalación con las subestaciones Tacubaya y Diana.
- **Toluca.** La subestación es una instalación actualmente en operación, por lo que la obra de ampliación consistirá en: dos bancos de transformación, y dieciséis alimentadores en el tensión de 23 kV y dos bancos de capacitores de 9 MVAR cada uno.
- **Tacubaya.** La subestación es una instalación actualmente en operación, por lo que la obra de ampliación consistirá en: una bahía de alimentador que enlazará esta subestación con la subestación Condesa.

Este proyecto contará con 700 días calendario para ejecutar los trabajos a partir de la firma del contrato. La fecha de terminación de las obras está prevista para el 19 de abril de 2018.

3.2. Revisión del marco normativo del procedimiento que Transparencia Mexicana

La demanda de electricidad está relacionada con el crecimiento económico del país. Conforme a datos publicados por la Secretaría de Energía, la demanda de consumo de electricidad aumentó 2.1%, entre 2011 y 2012, mientras que el Producto Interno Bruto creció 3.7%³.

Conforme a la información presentada en el documento "*Prospectiva del Sector Eléctrico 2013-2027*", en 2012 la demanda se ubicó en 208 Twh⁴ para suministrar energía eléctrica a más de 36.4 millones de usuarios. Para 2027, la CFE estima que el consumo de energía eléctrica será de más de 400 Twh⁵.

Para garantizar el suministro continuo de energía eléctrica en los próximos años, el gobierno federal, estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como parte del eje "*México Próspero*", la necesidad de abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

Como parte de la estrategia 4.6.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se prevé la modernización de la red de transmisión y distribución de energía.

El procedimiento de licitación que fue atestiguado por Transparencia Mexicana, tiene como objetivo mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Valle de México.

³ http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Prospectiva_del_Sector_Electrico_2013-2027.pdf

⁴ Twh: Teravatio-hora

⁵ http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Prospectiva_del_Sector_Electrico_2013-2027.pdf

El alcance de esta licitación está sujeta a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Comisión Federal de Electricidad (POBALINES) y demás disposiciones administrativas aplicables.

3.3 Solicitud de información por parte de Transparencia Mexicana a la entidad convocante

Al inicio del monitoreo de la licitación, Transparencia Mexicana solicitó a la Comisión Federal de Electricidad la información básica necesaria para dar inicio a su participación en el procedimiento que se informa. La información requerida por Transparencia Mexicana se refiere a los antecedentes del procedimiento de contratación, a los estudios de factibilidad, de costo-beneficio, la investigación de mercado, a la metodología de evaluación a utilizar en la licitación y a la lista de funcionarios participantes en el proyecto. De la información solicitada, Transparencia Mexicana tuvo acceso a la que se reporta en el **Anexo 1**.

3.4 Acompañamiento de Transparencia Mexicana a los actos del procedimiento de contratación

Transparencia Mexicana estuvo presente en las siguientes etapas de la licitación:

- Revisión de Proyecto de Convocatoria
- Visita al sitio
- Juntas de Aclaraciones
- Recepción y Apertura de Proposiciones
- Evaluación de Proposiciones
- Acto de Fallo
- Firma de Contrato

Adicionalmente, Transparencia Mexicana estuvo presente en los actos relacionados con la licitación, pero que formalmente no constituyen etapas del procedimiento, tales como reuniones internas con funcionarios de la Entidad Convocante para la revisión del proyecto y convocatoria, verificación de los resultados de la evaluación, reuniones internas y trabajo de gabinete.

El cronograma de los actos públicos del procedimiento de licitación fue el siguiente:

Acto	Fecha
Visita de sitio	29 y 30 de septiembre y 01 de octubre de 2015
Primera Junta de Aclaraciones	14 de octubre de 2015
Segunda Junta de Aclaraciones	9 de noviembre de 2015
Tercera Junta de Aclaraciones	7 de enero de 2016
Cuarta Junta de Aclaraciones	22 de enero de 2016
Quinta Junta de Aclaraciones	17 de febrero de 2016
Sexta Junta de Aclaraciones	3 de marzo de 2016
Recepción y Apertura de Proposiciones	7 de abril de 2016
Fallo	06 de mayo de 2016
Firma de Contrato	de mayo de 2016

3.4.1 Proyecto de Convocatoria

Transparencia Mexicana revisó y formuló los comentarios que consideró pertinentes al proyecto de Convocatoria a fin de que la entidad convocante presentara una Convocatoria clara a las empresas interesadas en participar en la licitación.

Transparencia Mexicana formuló comentarios al proyecto de Convocatoria para corregir imprecisiones que existían entre los distintos numerales para reducir el número de preguntas en las juntas de aclaraciones y que la evaluación se realizará considerando criterios claros y objetivos. Esto con la intención de dar certidumbre a los licitantes sobre la forma en la que se lleva a cabo la licitación y la adjudicación del contrato. El detalle de los comentarios formulados por Transparencia Mexicana se encuentra en el **Anexo 2** de este informe.

Los funcionarios de la CFE encargados de conducir el proyecto atendieron los comentarios y observaciones de Transparencia Mexicana cuando fueron procedentes; y cuando no fue el caso, la CFE planteó a Transparencia Mexicana los motivos por los que dichos comentarios no eran tomados en consideración. El proyecto de convocatoria fue publicado en CompraNet el 7 de septiembre de 2015 y estuvo vigente hasta el 21 de septiembre de 2015.

3.4.2 Publicación de la Convocatoria

Tal como pudo observar Transparencia Mexicana y con base en los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30, fracción I y 32 de la LOPSRM, la CFE publicó en CompraNet la Convocatoria a la licitación el 24 de septiembre de 2015.

3.4.3 Visita al sitio

Transparencia Mexicana estuvo presente en la visita al sitio que se realizó en el área disponible para la construcción de las Subestaciones Xochitla y Lago de Guadalupe, conforme al programa de eventos de la licitación.

La visita se dividió en dos equipos: Subestaciones y Línea de Transmisión, y en ambos casos asistió personal de CFE. Transparencia Mexicana el día 30 de septiembre acompañó la visita de subestaciones y el 29 de septiembre la visita de líneas.

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de que como parte de la visita al sitio, funcionarios de la Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones de la CFE y las 10 empresas interesadas visitaron los siguientes puntos:

Fecha	Punto visitado	
	Subestaciones	Líneas de transmisión
29 de septiembre	Subestación Condesa y Tacubaya	Recorrido de la línea Condesa-Tacubaya
30 de septiembre	Subestación Xochitla y Lago de Guadalupe	Recorrido de la línea Xochitla y Lago de Guadalupe.
01 de octubre	Subestación Toluca	

Las empresas que asistieron a la visita al sitio fueron:

Nombre de la empresa que asistió a la visita	Día de la visita		
	29 de septiembre	30 de septiembre	01 de octubre
Control y Montajes Industriales de México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
Abengoa México, S.A. de C.V	✓	✓	✓
FCC Servicios Industriales y Energéticos México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
Avanzia Instalaciones, S.A. de C.V.	✓	✓	✓
Isolux de México S.A de C.V	✓	✓	✓
Epsa	✓	X	X
Perseus	✓	X	X
Siemens, S.A.	✓	✓	✓
GE International de México, S. de R.L de C.V	✓	✓	✓
Cables Subterráneos, S.A de C.V	✓	X	X

Los recorridos en los que participaron las empresas fueron los siguientes:

Nombre de la empresa que asistió a la visita	Punto visitado día 1		Punto visitado día 2		Punto visitado día 3
	Subestaciones	Líneas	Subestaciones	Líneas	Subestaciones
Control y Montajes Industriales de México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓
Abengoa México, S.A. de C.V	✓	✓	✓	✓	✓
FCC Servicios Industriales y Energéticos México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓
Avanzia Instalaciones, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓
Isolux de México, S.A. de C.V.	✓	✓	X	✓	✓
Epsa	X	X	X	X	X
Perseus	X	✓	X	✓	X
Siemens S.A de C.V	✓	✓	✓	✓	✓
GE International de México S. de R.L de C.V	X	✓	✓	✓	X
Cables Subterráneos S.A de C.V	X	✓	X	✓	X

Transparencia Mexicana acompañó la visita al sitio durante dos días. En estos días se identificó que los licitantes recibieron información sobre las especificaciones técnicas que solicitaron. Asimismo Transparencia Mexicana observó que los representantes de la CFE que asistieron al acto informaron a los interesados que conforme a lo establecido en la Convocatoria, las respuestas de carácter oficial serían proporcionadas únicamente a través de las Juntas de Aclaraciones.

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de que la Convocante elaboró actas diarias correspondientes a la visita, las cuales fueron firmadas por los interesados que asistieron a este acto, y fueron incluidas al expediente en CompraNet.

3.4.4 Juntas de Aclaraciones

Transparencia Mexicana estuvo presente en las seis juntas de aclaraciones que la CFE realizó e identificó que 63 empresas registraron su participación a través de CompraNet.

Transparencia Mexicana acompañó las seis juntas de aclaraciones, y formuló los comentarios y recomendaciones que estimó pertinentes a las respuestas que la CFE entregaría a los licitantes en cada junta. La CFE atendió los comentarios de Transparencia Mexicana y realizó los cambios que consideró que procedían.

Transparencia Mexicana observó que los temas que fueron planteados por los licitantes en las seis juntas de aclaraciones estaban relacionados con las definiciones técnicas y los materiales necesarios para el proyecto.

La información de los licitantes que presentaron preguntas en las juntas de aclaraciones puede consultarse en el siguiente cuadro

Lista de empresas que presentaron preguntas durante las Juntas de Aclaraciones								
No.	Razón Social de los licitantes	1ª J.A.	2ª J.A.	3ª J.A.	4ª J.A.	5ª J.A.	6ª J.A.	Total
1	ABB México, S.A. de C.V.	0	5	19	0	3	3	30
2	Abengoa México, S.A. de C.V.	0	18	0	0	0	0	18
3	Alstom Grid, S.A de C.V.	0	0	19	1	1	0	21
4	Arendal, S de R. L. de C.V.	0	0	1	4	0	0	5
5	Arteche ACP, S.A de C.V	0	0	7	0	0	0	7
6	Condumex, S.A de C.V.	0	0	0	0	1	3	4
7	Duro Felguera,S.A de C.V.	8	37	32	12	4	1	94
8	Elecnor, S.A	0	0	21	0	0	3	24
9	FCC Servicios Industriales y Energéticos México, S.A. de C.V.	5	9	28	3	5	4	54
10	Ingeniería y Servicios ADM, S.A de C.V.	0	0	19	11	0	4	34
11	Ingeteam S.A DE C.V.	0	0	18	6	1	0	25

12	Isolux de México, S.A de CV	0	15	0	3	1	0	19
13	Prolec-GE Internacional, S.A. de C.V.	66	3	0	0	2	1	72
14	Proyectos y Construcciones Urisa, S.A de C.V.	0	38	0	0	0	0	38
15	Schneider Electric México, S.A de C.V	0	0	7	0	4	2	13
16	Serintra, S.A de C.V.	0	0	22	2	1	3	28
17	Siemens Inovaciones, S.A. de C.V.	38	0	0	13	0	0	51
18	Siemens S.A. de C.V.	0	14	33	0	0	11	58
19	Transformadores y Tecnología, S.A de C.V.	0	0	2	2	0	0	4
20	Troy T&D, S.A de C.V.	0	0	0	0	2	0	2
Total		117	139	228	57	25	35	601

3.4.5 Recepción y apertura de proposiciones

Transparencia Mexicana observó que el acto de presentación y apertura de propuestas se realizó el 07 de abril de 2016, a las 10:00 horas en, en cumplimiento a lo previsto en el oficio número SPL/331/16, de fecha 14 de marzo de 2016, publicado en el sistema CompraNet en la misma fecha, mediante el cual se comunicó la modificación de la fecha para llevar a cabo dicho acto.⁶ Al mismo asistieron funcionarios de la Subdirección de Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, de Auditoría Interna de la CFE, de la Oficina del Abogado General de la CFE, Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones, Subdirección de Proyectos y Construcción de la CFE, Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación, el representante de Transparencia Mexicana, así como el Notario Público número 225, del Distrito Federal, Lic. Enrique Zapata López.

⁶ La fecha para el acto de presentación y apertura de proposiciones se pospuso en dos ocasiones anteriores mediante los oficios SPL/081/16 y SPL/255/16.

Al inicio del acto, y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación hizo entrega al Notario Público del sobre cerrado que contenía el precio máximo que la CFE podía pagar por este contrato. El sobre fue rubricado por los funcionarios públicos asistentes al acto, así como por los representantes de las empresas, y el Notario Público.

La CFE recibió propuestas de 11 licitantes de forma presencial en formato impreso, conforme a la información que se proporciona a continuación:

Lista de licitantes que presentan Proposiciones			
No.	Razón Social de los licitantes	Monto total de la proposición en USD	Proposición conjunta
1	Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios, S.A. en proposición conjunta con Edemtec, S.A. de C.V.	\$55 925 064.52	Sí
2	Isolux de México, S.A. de C.V. en proposición conjunta con Isolux Ingeniería, S.A. y Equivet, S.A. de C.V.	\$56 757 355.21	Sí
3	Arendal, S.A de C.V., en proposición conjunta con Alstom Grid, S. A de C.V.	\$66 638 377.17	Sí
4	Ingeteam, S.A de C.V. en proposición conjunta con Ingeniería Eléctrica y Control Instrumental, S.A. de C.V y Sepisa, S.A de C.V.	\$53 519 826.59	Sí
5	Siemens, S.A de C.V.	\$48 153 250.17	No
6	Control y Montajes Industriales de México, S.A. de C.V.	\$53 989 277.25	No
7	Duro Felguera S.A en proposición conjunta con Equipos e Ingeniería Eléctrica, S.A de C.V.	\$59 258 518. 11	Sí
8	Elecnor, S.A. en proposición conjunta con Elecnor México, S.A de C.V.	\$56 940 232.87	Sí
9	Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V. en proposición conjunta con Montajes Electromecánicos Iza, S.A. de C.V. y Desarrollos Locsa, S.A . de C.V.	\$52 844 139.96	Sí
10	Ingeniería y Servicios ADM, S.A de C.V en proposición conjunta con Constructora Electromecánica Tasal, S.A. de C.V.	\$57 508 490.56	Sí
11	Serintra, S.A de C.V. en proposición conjunta con Técnica Electromecánica Central, S.A. de C.V.	\$59 914 060.53	Sí

Transparencia Mexicana observó que las propuestas técnicas y económicas de los 11 licitantes fueron revisadas cuantitativamente y rubricadas por los funcionarios de la CFE, y por el representante de un licitante (Siemens, S.A. de C.V rubricó las propuestas de los demás licitantes, y

el representante del consorcio conformado por Serintra, S.A de C.V/Técnica Electromecánica Central, S.A de C.V rubricó la proposición de Siemens S.A de C.V.). La CFE verificó que las propuestas contenían la información solicitada y verificó que los medios electrónicos proporcionados por los licitantes funcionaban correctamente, con excepción del licitante Motores e Ingeniería MEXMOT, S.A. de C.V. en proposición conjunta con Montajes Electromecánicos IZA, S.A. de C.V. y Desarrollos LOCSA, S.A. de C.V. de quien no se pudo corroborar el contenido en el USB presentado, ya que éste se encontraba dañado y los archivos no pudieron ser verificados.

La CFE solicitó al Notario Público la entrega del sobre que contenía el Precio Máximo del Contrato para su apertura. El contenido del sobre fue informado a todos los licitantes, señalando que el precio máximo en pesos que la CFE podría pagar por las obras objeto de la licitación era de \$993,077,100.00 (novecientos noventa y tres millones setenta y siete mil cien pesos 00/M.N.) o su equivalente en dólares estadounidenses de \$ 64,907,000.00 (sesenta y cuatro millones novecientos siete mil dólares 00/100 USD) al tipo de cambio de 15.30 pesos/dólar, publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2016. Este documento fue firmado por los asistentes, a petición del funcionario público que presidió el acto.

Finalmente, la CFE informó que realizaría la evaluación cualitativa de las proposiciones recibidas y que comunicaría el fallo el día 02 de mayo de 2016, a las 13:00 horas.

3.4.6 Evaluación de Proposiciones

En apego a lo que señala el artículo 38 de la LOPSRM, 63 fracción II de su reglamento y el Numeral 1.18 de la Convocatoria, la CFE a través de la Gerencia de Planeación Financiera, la Subdirección de Desarrollo de Proyectos y la Subdirección de Proyectos de Construcción y la Oficina del Abogado General realizó la evaluación de las 11 proposiciones recibidas. La evaluación de aspectos técnicos estuvo a cargo de la Subdirección de Desarrollo de Proyectos en conjunto con la Subdirección de Proyectos y Construcción; la evaluación de aspectos económicos fue realizada por la Subdirección de Proyectos y Construcción y los aspectos legales por la Oficina del Abogado General.

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento que la evaluación realizada por la CFE consistió en la revisión cualitativa de la documentación técnica y económica, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las juntas de aclaraciones que se llevaron a cabo.

Transparencia Mexicana pudo verificar que el personal de CFE evaluó aspectos técnicos tales como, la calidad de la obra, la capacidad del licitante, la experiencia y especialidad del licitante, cumplimiento de contratos, y el contenido nacional de los equipos, materiales y mano de obra. El total de puntos que podían ser asignados a la oferta técnica, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, era de 50 puntos y el puntaje mínimo requerido para que la proposición económica fuera evaluada era de 37.5 puntos.

De acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, el rubro con mayor peso dentro de la evaluación era la calidad de la obra la cual estaba dividida en tres incisos: en el primero, la CFE evaluó los materiales y equipos de instalación permanente, en el cual los licitantes debían indicar la marca, modelo y país de fabricación de cada uno; en el segundo inciso, la Comisión evaluó los programas de cada una de las obras, en los cuales los licitantes debían calendarizar las actividades de las obras para establecer una fecha de terminación de cada una; y por último, la Comisión Federal de Electricidad evaluó los certificados vigentes de los sistemas de gestión de los licitantes.

Transparencia Mexicana conoció que una vez que la CFE obtuvo el resultado de la evaluación a las once proposiciones, pudo constatar que la proposición presentada por Duro Felguera S.A en proposición conjunta con Equipos e Ingeniería Eléctrica, S.A de C.V fue desechada durante la evaluación legal por presentar un documento que no cumple con lo solicitado en el numeral 1-5 de la sección 1 de la Convocatoria respecto al convenio provado que se debe entregar en caso de presentar una propuesta conjuntamente. De las 10 proposiciones restantes, ocho fueron solventes técnicamente (con un puntaje mayor al mínimo requerido de 37.5 puntos), por lo que realizó la evaluación económica para determinar la proposición solvente más conveniente para la CFE.

Para realizar la evaluación económica la CFE calculó el importe de la evaluación a través de la suma del precio del contrato ofertado, la evaluación de pérdidas en transformadores de potencia. Una vez obtenido el importe de la evaluación para las ocho proposiciones se realizó una regla de tres considerando que el importe de evaluación más bajo obtendría 50 puntos que son el máximo puntaje a asignar para la oferta económica.

Los resultados de las evaluaciones técnica y económica fueron los siguientes:

No.	Evaluación técnica y económica			
	Razón Social de los licitantes	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntuación total
1	Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicio, S.A. en proposición conjunta con Edemtec, S.A. de C.V.	49.90	43.62	93.52
2	Isolux de México, S.A. de C.V. en proposición conjunta con Isolux Ingeniería, S.A. y Equivet, S.A. de C.V.	49.15	43.02	92.17
3	Ingeteam, S.A de C.V. en proposición conjunta con Ingeniería Eléctrica y Control Instrumental, S.A. de C.V y Sepisa, S.A de C.V	49.53	45.47	95.00

4	Siemens, S.A de C.V.	49.90	50.00	99.90
5	Control y Montajes Industriales de México, S.A. de C.V.	49.53	45.10	94.63
6	Elecnor, S.A. en proposición conjunta con Elecnor México, S.A de C.V.	49.53	42.74	92.27
7	Ingeniería y Servicios ADM, S.A de C.V en proposición conjunta con Constructora Electromecánica Tasal, S.A. de C.V.	49.49	42.34	91.83
8	Serintrá, S.A de C.V. en proposición conjunta con Técnica Electromecánica Central, S.A. de C.V.	49.90	40.86	90.76

Las propuestas presentadas por Arendal, S. de R.L. de C.V. en proposición conjunta con Alstom Grid, S.A. de C.V., Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V. en proposición conjunta con Montajes Electromecánicos IZA, S.A. de C.V. y Desarrollos Locsa, S.A. de C.V., no obtuvieron la puntuación mínima requerida para ser evaluadas económicamente.

Transparencia Mexicana realizó la verificación de la evaluación del 28 abril de 2016 al 5 de mayo de 2016, en las instalaciones de la CFE ubicadas en Paseo de la Reforma 164 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal. La Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones fue la encargada de proporcionar a Transparencia Mexicana las matrices de evaluación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes para la verificación de los puntos asignados en cada rubro.

Transparencia Mexicana pudo confirmar los resultados alcanzados por la CFE derivado de su evaluación. A continuación se enlistan las conclusiones alcanzadas por la CFE en la evaluación técnica:

Licitante	Rubro	Resultados de la evaluación de CFE
Isolux de México, S.A. de C.V. en proposición conjunta con Isolux Ingeniería, S.A. y Equivet, S.A. de C.V.	Capacidad de los Recursos Humanos	El licitante presentó la currícula de once profesionistas propuestos para los puestos de "Superintendentes, de los cuales siete no acreditaron la experiencia requerida por la CFE, razón por la cual no se le

		asignaron los puntos máximos para este subrubro.
Arendal, S.A de C.V., en proposición conjunta con Alstom Grid, S. A de C.V.	Programas	El licitante entregó el "Programa de Actividades Principales" de cada una de las obras; sin embargo, no asentó la fecha de entrega en dichos Programas, incumpliendo con lo solicitado en la Convocatoria, razón por la que no se le asignaron puntos en este subrubro.
Arendal, S.A de C.V., en proposición conjunta con Alstom Grid, S. A de C.V.	Capacidad de los Recursos Humanos	El licitante presentó nueve curricula de profesionistas que no acreditaban la experiencia requerida por la CFE, razón por la cual no se le asignaron los puntos máximos para este subrubro.
Arendal, S.A de C.V., en proposición conjunta con Alstom Grid, S. A de C.V.	Cumplimiento de Contratos	El licitante presentó 6 (seis) contratos, sin embargo, tres contratos no cumplieron los requisitos solicitados por la CFE debido a que en la información presentada no se encontró evidencia de la ejecución oportuna y sin penalizaciones por atraso en las obras, razón por la que no se le asignaron los puntos correspondientes a este rubro.
Ingeteam, S.A de C.V. en proposición conjunta con Ingeniería Eléctrica y Control Instrumental, S.A. de C.V y Sepisa, S.A de C.V	Capacidad de los Recursos Humanos	El licitante presentó en su proposición la curricula de once profesionistas, sin embargo cinco de ellos no acreditaron la experiencia mínima requerida por la CFE, razón por la que no se le asignaron los puntos máximos para este subrubro.
Control y Montajes Industriales de México, S.A. de C.V.	Capacidad de los Recursos Humanos	El licitante presentó en su proposición la curricula de ocho profesionistas propuestos como Superintendentes de Construcción, sin embargo, dos

		de ellos no acreditaron la experiencia mínima requerida por la CFE, razón por la que no se le asignaron los puntos máximos para este subrubro.
Elecnor, S.A. en proposición conjunta con Elecnor México, S.A de C.V.	Capacidad de los Recursos Humanos	El licitante presentó en su proposición la currícula de nueve profesionistas propuestos como Superintendentes de Construcción, sin embargo, tres de ellos no acreditaron la experiencia mínima requerida por la CFE, razón por la que no se le asignaron los puntos máximos para este subrubro.
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V. en proposición conjunta con Montajes Electromecánicos Iza, S.A. de C.V. y Desarrollos Locsa, S.A. de C.V.	Calidad de la Obra	El licitante, en su proposición técnica, Anexo OT-2ML "Fabricantes (marcas) de los Materiales para Líneas de la Obra LT. Xochitla entronque Victoria Nochistongo", no utilizó el documento en su última versión (2 de noviembre de 2015), motivo por el cual omitió presentar 10 conceptos, razón por la que no obtuvo los puntos para este subrubro.
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V. en proposición conjunta con Montajes Electromecánicos Iza, S.A. de C.V. y Desarrollos Locsa, S.A. de C.V.	Anexo OT-7	En la revisión cualitativa de la proposición de este licitante se constató la omisión del Anexo OT-7 "Información Técnica de los Equipos y Materiales que Integran el Alcance de Suministro", solicitado por la CFE en la sección 3 de la Convocatoria.
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V. en proposición conjunta con Montajes Electromecánicos Iza, S.A. de C.V. y Desarrollos Locsa, S.A. de C.V.	Capacidad de los Recursos Humanos	El licitante presentó la currícula de ocho profesionistas propuestos como Superintendentes de Construcción, sin embargo, cinco de ellos no acreditaron la

		<p>experiencia mínima solicitada por la CFE, razón por la que no se le asignaron los puntos máximos para este subrubro.</p>
<p>Ingeniería y Servicios ADM, S.A de C.V en proposición conjunta con Constructora Electromecánica Tasal, S.A. de C.V.</p>	<p>Experiencia</p>	<p>El licitante presentó en su proposición la información de 16 contratos, sin embargo, tres de ellos no cumplieron con los requisitos solicitados por la CFE por lo siguiente: dos contratos no se contabilizaron porque no fueron iniciados y terminados dentro de un periodo de 10 años previos a la fecha de la publicación de la Convocatoria; y un contrato no se consideró porque en la documentación presentada, no indicó que sea un contrato de Subestaciones o Líneas de una tensión igual o superior a 69 kV como la solicitada en este subrubro, razón por la que no se le asignaron los puntos máximos para este subrubro.</p>
<p>Serintra, S.A de C.V. en proposición conjunta con Técnica Electromecánica Central, S.A. de C.V.</p>	<p>Capacidad del Licitante b. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>El licitante presentó en su proposición una manifestación de que el consorcio cuenta con 136 empleados de planta registrados ante el IMSS, sin embargo existe una discrepancia respecto a la copia simple de la última determinación de cuotas y pago del entero mensual ante esta institución que presentó únicamente la empresa Serintra, S.A de C.V., donde solamente hay evidencia de que hay 130 empleados registrados en el IMSS, y debido a que la empresa Técnica Electromecánica Central,</p>

		S.A. de C.V. no presentó este documento, no se puede corroborar que efectivamente el consorcio cuente con 136 empleados, razón por la que no se le asignaron puntos para este subrubro.
--	--	---

De la verificación económica, Transparencia Mexicana pudo observar los siguientes resultados alcanzados por la CFE:

Licitante	Rubro	Resultados de la evaluación de CFE
Ingeteam, S.A de C.V. en proposición conjunta con Ingeniería Eléctrica y Control Instrumental, S.A. de C.V y Sepisa, S.A de C.V	Oferta económica	Se ajustó el precio del contrato ofertado, ya que el precio que resultó de sumar uno a uno, los conceptos y actividades de los anexos correspondientes a la evaluación económica y lo asentado en la carta compromiso difería en \$0.03 dólares.

3.4.7 Fallo

Mediante el oficio número GLCPIF/0210/16 publicado en el sistema CompraNet el 29 de abril de 2016, la CFE comunicó que se reprogramaba la fecha del fallo para el 06 de mayo del 2016, a las 13:00 horas. El día señalado en Compranet, se llevó a cabo el acto de fallo. A este acto asistieron representantes de la Subdirección de Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones de la Subdirección de Desarrollo de Proyectos, de la Oficina del Abogado General, del Auditoría Interna de la CFE, el Notario Público No. 225 del Distrito Federal, así como cinco empresas que presentaron proposiciones, haciendo la precisión que no acudieron a dicho acto los representantes de las seis empresas restantes que presentaron proposiciones.

En el acto, la CFE dio lectura al Acta de Fallo en donde se dio a conocer los resultados de la evaluación técnica y económica de los licitantes, e informó que la puntuación total obtenida por cada licitante fue:

No.	Evaluación técnica y económica	
	Razón Social de los licitantes	Puntuación total
1	Siemens S.A de C.V.	99.90
2	Ingeteam, S.A de C.V. en proposición conjunta con Ingeniería Eléctrica y Control Instrumental, S.A. de C.V y Sepisa, S.A de C.V	95.00
3	Control y Montajes Industriales de México, S.A. de C.V.	94.63
4	Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicio, S.A. en proposición conjunta con Edemtec, S.A. de C.V	93.52
5	Elecnor, S.A. en proposición conjunta con Elecnor México, S.A de C.V.	92.27
6	Isolux de México, S.A. de C.V. en proposición conjunta con Isolux Ingeniería, S.A. y Equivet, S.A. de C.V.	92.17
7	Ingeniería y Servicios ADM, S.A de C.V en proposición conjunta con Constructora Electromecánica Tasal, S.A. de C.V.	91.83
8	Ingeniería y Servicios ADM, S.A de C.V en proposición conjunta con Constructora Electromecánica Tasal, S.A. de C.V.	90.76

Finalmente, la CFE dio a conocer que el contrato fue adjudicado al licitante Siemens, S.A. de C.V., al haber obtenido la puntuación más alta después de la evaluación legal, técnica y económica y al encontrarse el precio ofertado dentro del precio máximo establecido por la CFE. El puntaje obtenido y el monto ofertado por el licitante fueron:

Proposición adjudicada				
No.	Nombre de la empresa	Total de puntos	Precio del contrato adjudicado en dólares sin I.V.A.	Precio máximo establecido por la CFE en dólares sin I.V.A.
1	Siemens, S.A. de C.V.	99.90	\$48,153,250.17	\$64,907,000.00

En el fallo de la licitación, la CFE señaló que la firma del contrato se realizaría el 20 de mayo de 2016, a las 13:00 horas en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos de Inversión Financiada de la Subdirección de Contratación y Proyectos de Inversión Financiada.

Asimismo, la CFE informó al licitante adjudicado que debería entregar dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato la carta de crédito *Standby* irrevocable como garantía de cumplimiento por el 10% del monto total del contrato, equivalente a \$4,875,325.01 dólares.

3.4.8 Firma del Contrato

Tal como se estableció en el Acto de Fallo, el día 20 de mayo de 2016 se realizó la firma del contrato entre la Comisión Federal de Electricidad y el licitante adjudicado, Siemens, S.A. de C.V.

Transparencia Mexicana constató que la documentación requerida por CFE para la firma del contrato fue entregada en tiempo y forma por el licitante y que las partes interesadas se reunieron en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos de Inversión Financiada de CFE para realizar la rúbrica y firma en las cinco copias del contrato No. PIF-008/2016 con duración de 700 días contados a partir del 20 de mayo hasta el 19 de abril de 2018.

4. Inconformidades

Transparencia Mexicana no tuvo conocimiento de que se presentaran inconformidades hasta el cierre de este informe.

5. Recomendaciones

Conforme a lo observado por Transparencia Mexicana durante el desarrollo de esta licitación se formulan los siguientes comentarios y recomendaciones:

- Transparencia Mexicana recomienda enfáticamente que el área requirente de los trabajos objeto de la licitación realice la planeación adecuada los tiempos para dar respuesta a las preguntas presentadas por los licitantes, ya que en la mayoría de las juntas de aclaraciones se tuvo que decretar más de un receso. Así también, Transparencia Mexicana recomienda a la Comisión Federal de Electricidad que revise los tiempos con que cuentan para evaluar las proposiciones, y considere las cargas de trabajo que existen en las áreas técnicas, para evitar diferimientos innecesarios. En opinión de Transparencia Mexicana, la evaluación de las propuestas es una etapa sensible y que requiere máxima atención de las áreas involucradas en la revisión de las proposiciones, y se debe considerar el tiempo que tiene para evaluar, para evitar cometer errores en la revisión de las propuestas.

- Transparencia Mexicana sugiere a la CFE que analice la conveniencia de entregar o no en cada junta de aclaraciones una nueva versión de la convocatoria. En opinión de Transparencia Mexicana esta práctica resulta confusa y representa mayor tiempo tanto para la Comisión como para los licitantes en la revisión de la documentación, y abre espacios para cometer errores innecesarios.
- Transparencia Mexicana considera que la CFE debería ser más específica en relación a la acreditación de la experiencia y especialidad, así como en el cumplimiento de los contratos cuando se trate de una proposición conjunta. Cada empresa debería acreditar una proporción determinada de los rubros en la evaluación de Puntos y Porcentajes.
- Transparencia Mexicana recomienda que de forma interna la CFE homologue el criterio para evaluar la experiencia laboral de los profesionistas propuestos por el licitante para el puesto en el que se comprometen a participar, en obras de la misma naturaleza a las del objeto de la licitación. En opinión de Transparencia Mexicana se debe definir si en el caso de obras de subestaciones y líneas de transmisión los profesionistas deben tener experiencia en ambas.
- Transparencia Mexicana recomienda que de forma interna, CFE se homologue el criterio para contabilizar los contratos entregados por los licitantes para la acreditación del rubro experiencia y especialidad. En algunos casos, Transparencia Mexicana observó que los licitantes incluyeron más de 5 contratos a pesar de que con esos contratos obtenían todos los puntos correspondientes a la experiencia y especialidad. La recomendación está enfocada a que una vez obtenidos los puntos, ya no es necesario que se verifiquen todos los contratos ya que esto puede ocasionar errores en las matrices de evaluación.

6. Conclusión sobre el cumplimiento a disposiciones jurídicas aplicables, transparencia e imparcialidad

Como resultado del monitoreo realizado por Transparencia Mexicana al procedimiento de licitación referido a lo largo de este documento, se concluye que la Convocante se apegó a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a la Convocatoria durante las distintas etapas de la licitación.

Transparencia Mexicana observó que la convocatoria fue elaborada en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo los eventos: junta de aclaraciones, recepción y apertura de proposiciones, evaluación, y fallo, se realizaron en apego a la normatividad correspondiente y lo establecido en la Convocatoria de la licitación, en condiciones de transparencia y equidad para los participantes de este procedimiento.

7. Balance del procedimiento

Transparencia Mexicana observó que la CFE mostró disposición para atender los comentarios y recomendaciones planteadas por el Testigo Social.

Durante el desarrollo del procedimiento de licitación, Transparencia Mexicana observó que todos los actos se realizaron en apego a derecho.

La participación de Transparencia Mexicana en el procedimiento de licitación concluyó con la firma del contrato, por lo que los actos realizados con posterioridad forman parte de la etapa de ejecución del contrato.

8. Publicación de Informe

Transparencia Mexicana dio a conocer este informe en su página web (www.tm.org.mx) una vez entregado a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Federal de Electricidad. En caso de que se presentara algún acontecimiento adicional o contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional, dará vista a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

9. Relación de Anexos

Anexo 1 - Información de la entidad convocante entregada a Transparencia Mexicana.

Anexo 2 - Comentarios al proyecto de Convocatoria.

Transparencia Mexicana, A.C.



27 de mayo de 2016

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización.